

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO RECTOR, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

---

**Fecha:** 03 de marzo de 2025

**Medio electrónico utilizado:** correo electrónico

**Participantes:**

Presidencia

D. Andrés Barragán Urbiola

Secretario General de Consumo y Juego

Dirección Ejecutiva

D<sup>a</sup> Ana María López-Santacruz Serraller

Directora Ejecutiva

Secretaría

D<sup>a</sup> Lucía Gestal Souto

Secretaria General AESAN OA

Vocales:

Todos los miembros del Consejo Rector

De conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con fecha 03 de marzo de 2025 se convoca a los miembros del Consejo Rector para celebrar una reunión extraordinaria virtual, con el propósito de someter a su consideración la **aprobación del Plan de actividades de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición 2025**, de conformidad con el artículo 14.4 del Real Decreto 697/2022, de 23 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. El medio utilizado para ello fue el correo electrónico.

Para ello, se remite a los miembros del Consejo Rector el documento denominado “Plan de actividades AESAN 2025”, dándose de plazo para la presentación de observaciones hasta las 12:00 del día 6 de marzo de 2025.

No habiéndose recibido observaciones dentro del plazo establecido, se aprueba el “Plan de actividades AESAN 2025” por vía telemática.